

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 5 DE MARZO DE 2018

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veintiuna horas, del día cinco de Marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)
Doña Encarnación Tineo García
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Don Juan Manuel Torralbo García

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Félix González González.

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):

Don Antonio Hidalgo Recio.

Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):

Don José Andrés Criado Merchán.

Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Interviene el portavoz de I.U.diciendo que "aunque lo reflejado en el acta es correcto cree que se debería de apuntar con mas extensión lo dicho en el Pleno".

Se procede a la votación del acta de la sesión celebrada el 15 de Febrero de 2018, aprobándose por 9 votos a favor, unanimidad.

2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS Y DEL ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Toma la palabra, la Teniente de Alcalde, diciendo lo siguiente:

Con el fin de seguir garantizando un servicio de calidad tanto en la depuración de aguas residuales, alcantarillado y suministro de agua a nuestros vecinos decidimos dar este paso de adjudicar a una empresa que tenga los mejores requisitos y profesionalidad de estos servicios.

Seguramente se hagan, aún desconociendo los datos reales de costos y tasas de estos servicios, planteamientos de que se van a hipotecar estos servicios de nuestro municipio; que el Ayuntamiento de Quismondo pierde el control y así algún que otro planteamiento más sin fundamento ni datos.

La realidad es la siguiente: la gestión de la depuradora ha sido siempre externa desde el primer día de su puesta en marcha hasta el día de hoy, con lo cual no cambiará en nada esta gestión de Depuración de aguas residuales.

Durante los últimos tres años hemos tenido externalizado el servicio de alcantarillado y gestión de aguas. Los datos son claros y a la vez nos dan la razón que por externalizar un servicio no hay que hacerlo más caro, sino más eficaz.

Los rendimientos en la gestión del agua han subido significativamente, desapareciendo en su gran parte las fugas de agua, los enganches ilegales y los morosos.

A día de hoy tenemos claro cuáles son las mejoras a realizar en este servicio y por ello lo demandamos en el pliego de condiciones técnicas y administrativas, todo ello soportado por un anteproyecto de explotación del ciclo integral del agua.

Próximamente nos dispondremos a adaptar las ordenanzas de estos servicios a las demandas y tiempos actuales. Ante lo cual si ustedes lo estiman oportuno pueden aportar sus ideas y sugerencias.

Los vecinos no van a soportar, ni grandes incrementos en las tasas del agua, como en estos últimos años, ni pagar por las mejoras en la Red de suministro comprendidas en las mejoras ofrecidas por las empresas contratantes. El control y responsabilidad de las tasas municipales de estos servicios siempre estará bajo la responsabilidad del equipo de gobierno que esté al frente de nuestro Ayuntamiento.

No somos ni el primer ni el último Ayuntamiento que externaliza este tipo de servicios. Nuestra experiencia en la actualidad es muy positiva, y de cara al futuro serán más los requisitos tanto técnicos como tecnológicos los se requieran y para ello siempre contaremos con empresas punteras que estén preparadas para dar este tipo de servicio.

Por todo ello solicitamos al pleno la aprobación de los pliegos técnicos y administrativos y el anteproyecto de la explotación del ciclo integral del agua.

G.M. de I.U. interviene y dice que no va a debatir el punto. "niega la mayor", no está de acuerdo con la privatización. Continúa preguntando por el coste y quien va a pagar la realización del informe y tiene noticias que la empresa que ha realizado el informe está ligada a Aqualia (una de las posibles candidatas), prosigue su intervención diciendo que todas las empresas dedicadas a esta gestión dependen de grandes empresas constructoras, que es lo que vienen buscando, la realización de obras. Termina pidiendo que "se haga una consulta vinculante al pueblo sobre la privatización de estos servicios para 25 años. Y si no que espere a las próximas elecciones y si gana, hágalo y así evitaría dejar entrampado al pueblo".

G.M. Socialista, empieza diciendo que después del estudio de las clausulas comprueba que todos los años se prevé una subida de ingreso. Cree que el beneficio que se va a llevar la empresa podría repercutirse en la localidad si lo gestionara el Ayuntamiento. Ya que la empresa nunca perderá dinero y en todo caso lo tendría que compensar el Ayuntamiento. Concluye diciendo que "este proyecto no cumple la normativa y que además falta el estudio de concurrencia elaborado por el propio Ayuntamiento".

El G.M. C's, empieza la intervención diciendo que no se ha cerrado el debate de una obra que costará al Ayuntamiento 600.000,00€ sin saber cómo se va a financiar y se entra en una concesión de servicios de 25 años. Entra en su argumentación con las cifras del presupuesto del 2018 y basadas en ellas y multiplicándolo por los años de la concesión "no le cuadran las cifras", sigue la comparativa con las cifras del P.O.M. y sigue sin cuadrarle los números. Termina diciendo que se perderá en calidad de servicios y que será más caro para los Quismondanos y que" lo lleve en su próximo programa electoral y si gana adelante, pero espere 1 año".

Interviene el sr. Alcalde:

Pregunta en primer lugar al concejal de IU que aclare la relación que ha manifestado que había entre la empresa que ha confeccionado los pliegos y una de las posibles candidatas al servicio (Aqualia), responde el mencionado concejal diciendo que ha oído que es dependiente de esta última.

El sr. Alcalde explica que con los datos que obran en su poder en Quismondo se paga menos por el agua que en otras poblaciones gobernadas por otros partidos.

Continúa contestando a las dudas y preguntas, diciendo que el informe lo pagará la empresa a la que se adjudique la concesión. También dice que desde que está gestionado por una empresa el agua no ha subido y que "la empresa que ha realizado el informe lo ha hecho por su currículo no por otros motivos." Termina el sr. Alcalde diciendo que la nueva ley de Contratos entrará en vigor a primeros de Marzo y no cuando indica el portavoz del PSOE. Y por último, dirigiéndose al portavoz de C's, dice que "hace las cosas para mejorar a la localidad no por cabezonería".

G.M. de IU, replica diciendo que parece que el sr. Alcalde "me acusa de poner en duda la honestidad de las empresas" prosigue diciendo que eso no es lo que ha querido decir y que ve legítimo que las empresas vengan a ganar dinero insistiendo que lo que vienen buscando es la obra civil. Termina diciendo que se va a quedar el pueblo en manos de una empresa durante 25 años y que cuando lo gestionaba el Ayuntamiento se recaudaba más dinero.

G.M. PSOE, insiste en que es preceptivo el informe de concurrencia con la nueva Ley y concluye diciendo que sería bueno reconsiderar el tiempo de concesión y cambiarlo a 5 años (como marca la Ley) como máximo, evitando repercutir gasto en los vecinos en caso que no fuera bien la concesión.

G.M. C's, replica al sr. Alcalde diciendo que "siempre le dice que no entiende bien los presupuestos", pues si cree que es así, continúa su intervención, pues pide que se le entreguen con más tiempo para su estudio. Termina diciendo que no se opondrá a la gestión de las empresas siempre que sea para mejorar al pueblo.

Interviene el sr. Alcalde para indicar que es más fácil amortizar en 20 años que en 5, las inversiones que realicen las empresas.

Se procede a la votación, con 5 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE, IU y C's). Aprobándose el punto, en cuestión.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA 1ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE QUISMONDO.

La Tte. de Alcalde interviene diciendo lo siguiente:

Con el fin de poner en marcha la 1 fase de la construcción del Polideportivo Cubierto de Quismondo sometemos al pleno la Aprobación de la adjudicación y firma del contrato de 1 Fase de construcción del Pabellón Polideportivo Cubierto de Quismondo:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa Tecon LaHoz, S.L., el contrato de obras consistente en la 1ª Fase de la Construcción de un Pabellón Polideportivo, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 27/11/2017 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 238 de fecha 18/12/2017 y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 450 60900 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a Tecon Lahoz, S.L., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12,00 horas.

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [*o Estudio Básico de Seguridad*] del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud [*o Director Facultativo de las Obras*] y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

G. M. Socialista, interviene diciendo que sigue sin participar en este punto.

G.M. I.U. no participará en los debates de este punto hasta que no se aclare la financiación de la construcción.

G.M. C's no participa en este punto hasta que no se haga un estudio económico para su financiación y donde se refleje que no se van a utilizar fondo de los Planes Provinciales.

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (PP), 2 abstenciones (IU y C'S) y PSOE no participa en la votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a cinco de Marzo de dos mil dieciocho.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde

